



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 14/2026

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 06/01/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón ante ésta; la Resolución Exenta RA 240/1526/2024, que nombra como Director Regional del SAG Región de Los Lagos, al Sr. FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ, a contar del 19 de agosto de 2024; la Resolución Exenta RA N°240/1633/2024, que Establece el Orden de Subrogación para el cargo de Director Regional del SAG Región de Los Lagos, orden de subrogación N°1 MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES y orden de subrogación N°2 LORENA DEL CARMEN GONZÁLEZ ORELLANA ambos a contar del 01 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país **CUBA** presentada por el establecimiento **FRIMA S.A.**, N° LEEPP **10-24** en la Oficina SAG Osorno e ingresada con el **N°34** con fecha **12 de noviembre de 2025**, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, se ha aprobado la habilitación al establecimiento **FRIMA S.A.**, según consta en la **Circular N° 667/2025 de la División de Protección Pecuaria**.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los productos(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FRIMA S.A.
RUT:	59.029.140-4
Dirección:	CAMINO ANTIGUO PUEYEHUE, KM 1, OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS.
N° de Registro LEEPP:	10-24

Mercado o País:	CUBA
-----------------	-------------

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Elaboradora de Cecinas y Hamburguesas	Bovina	Hamburguesas	
Procesadora de carne y subproductos comestibles de ganado mayor y menor.	Bovina	Carne picada, carne porcionada, carne tenderizada refrigerada. Carne picada, carne porcionada, carne tenderizada congelada. Carne molida congelada Carne marinada refrigerada Carne marinada congelada. Carne con aditivos refrigerada Carne con aditivos congelada	
Almacén frigorífico	Bovina	Alimentos congelados Alimentos refrigerados	

- La presente habilitación se mantendrá vigente, mientras el establecimiento indicado en el punto N°1 del Resuelvo, demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- El periodo de validez de la presente resolución es hasta el **19 de agosto de 2027.**
- Derogase la Resolución N° **1909/2025**, emitida con fecha **11 de diciembre de 2025** por modificación en líneas habilitadas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

HOG/KSO

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Encargado Regional Protección Pecuaria (S) Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Ñancuan Huentelánco - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- José Miguel Larrain Guzman - Representante Legal FRIMA S.A

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=190262620&hash=a7b0a>